

Buenos Aires, *18* de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.E. e I." la adquisición de distintos volúmenes de "Anales de Legislación Argentina" consignados en el detalle obrante a fs. 4, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 7 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." la provisión de referencia, conforme a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.274,50), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (E)